



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-06-49452, por el cual la Profesora Titular Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade propone para su aprobación la modificación al Programa de la asignatura Derecho Privado I, Cátedra "B"; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Profesora Titular Dra. María Virginia Bertoldi de Fourcade;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

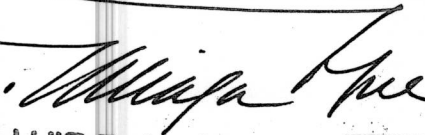
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

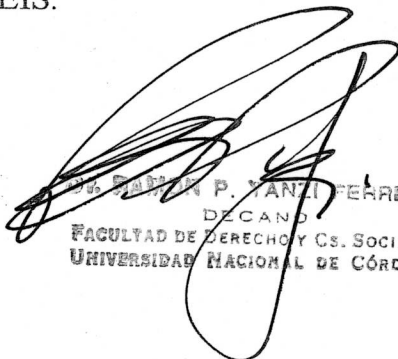
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura, DERECHO PRIVADO I, CÁTEDRA "B", presentado por la Profesora Titular Dra. María Virginia BERTOLDI de FOURCADE.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




JUAN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 285/06.-